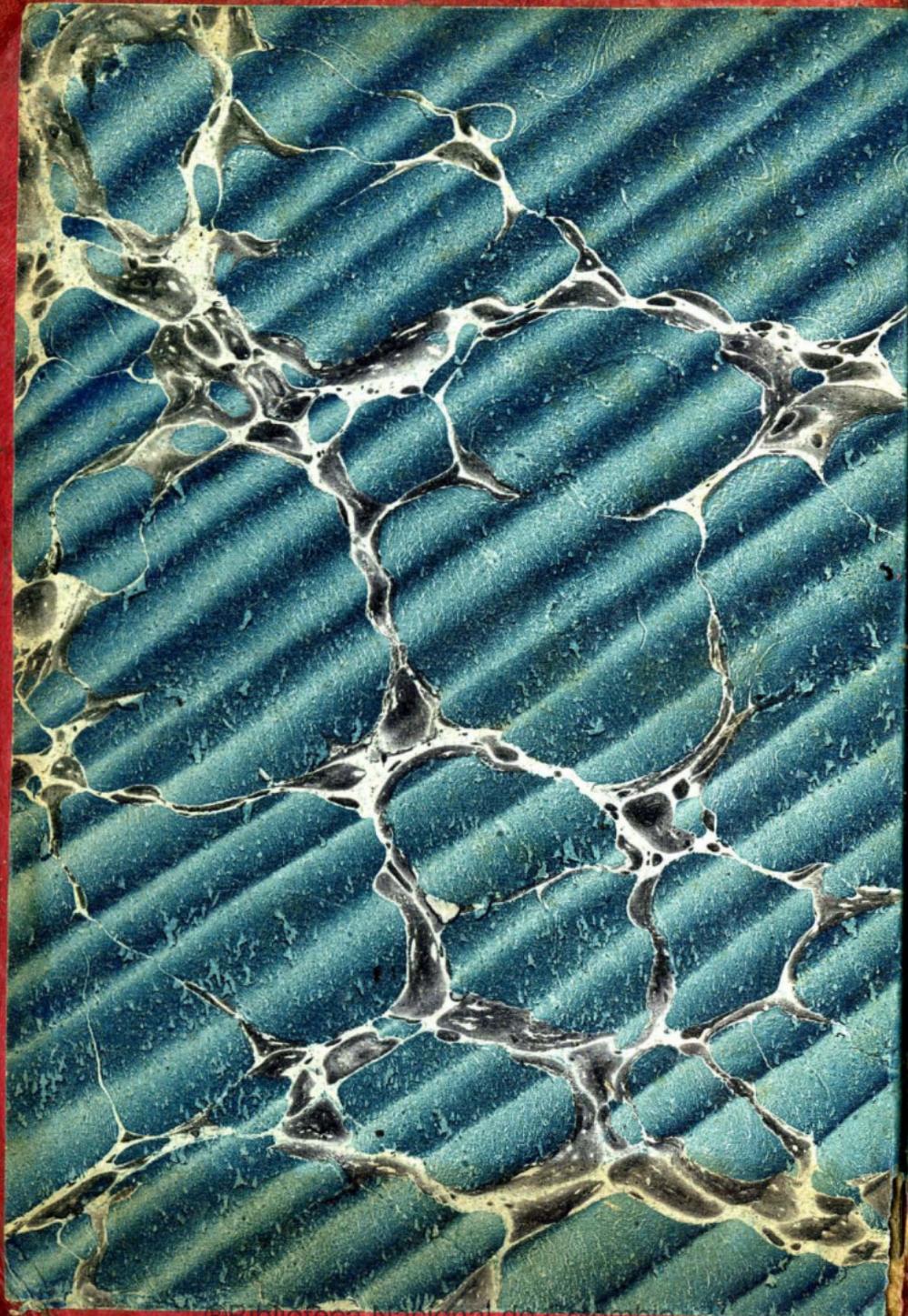


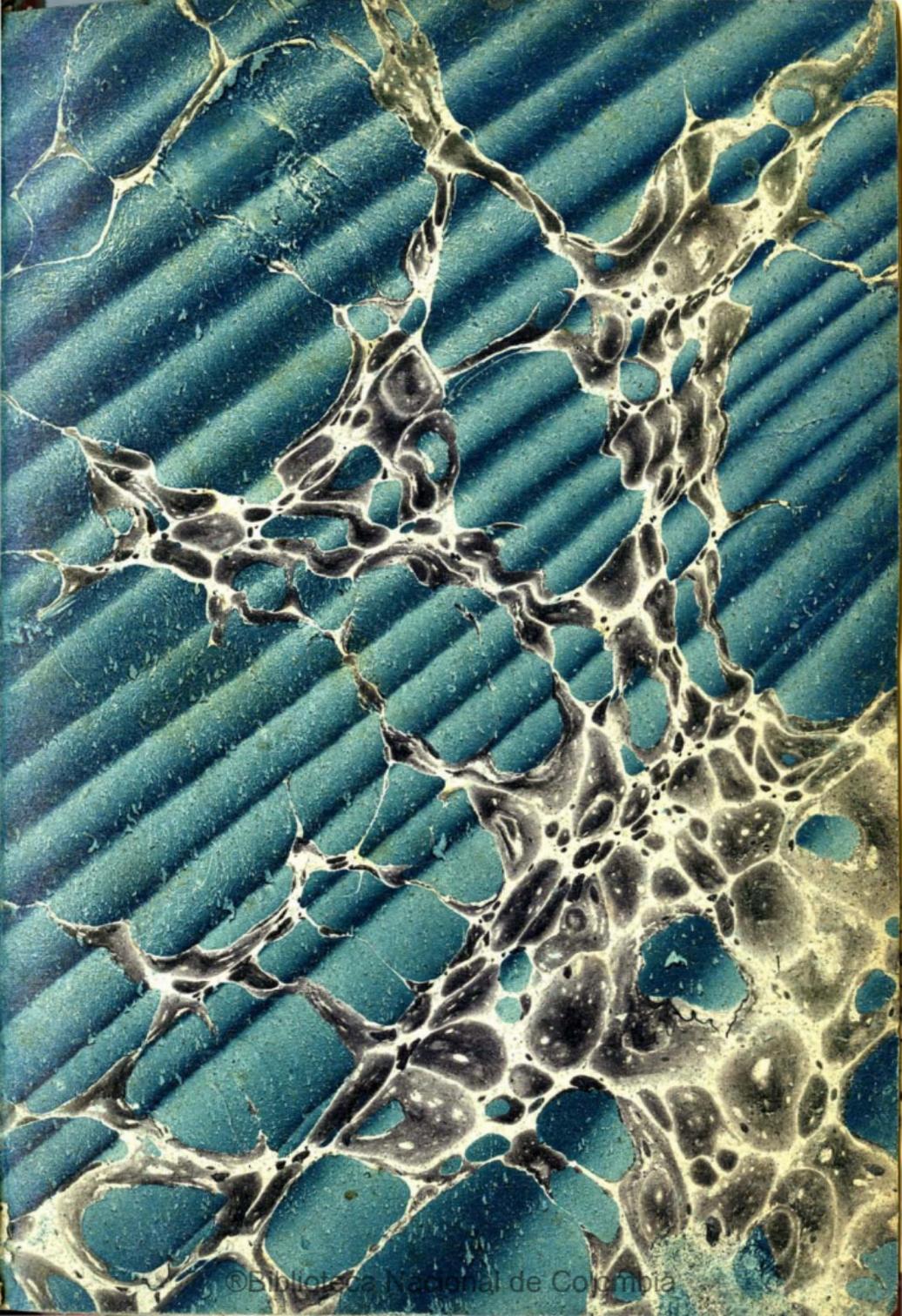
VFDU1-975

OBRAS
DE
M. J. A. DE G.

F. VERGARA

6

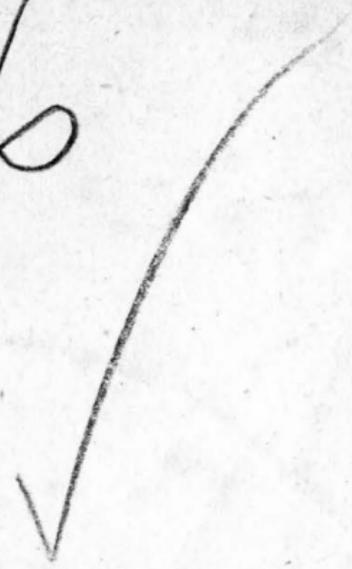




$\frac{1}{3}$

~~VII~~ 6

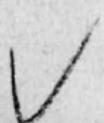
~~39~~



~~VIII~~
~~39~~

F. Vergara 6

$\frac{2-1}{156}$



10
Contenido

- 1^o Obras de D^a Josefa Acevedo de Gómez
- 1 Biografía del Dr. Diego Fernando Gómez (Bogotá 1854)
- 27 Ensayo sobre los deberes de los casados (Bogotá 1857)
- 3 Tratado sobre economía doméstica (Bogotá 1848)
- 4 Poesías (Bogotá 1854)
- 5 Oráculo de las flores y de las frutas (Bogotá 1857)

REPUBLICA DE COLOMBIA

BIBLIOTECA NACIONAL

OBRA

No. ~~156~~

ANAQUEL

No. _____

ESTANTERIA

No.

SALA

No. 2

MATERIA

No.

ENTRO EL

No.

BOGOTA,

F. Bergara
Nº 6

101



Espinosa



DR. DIEGO F. GOMEZ

Antiguo Presidente del Concejo de Estado
i de la Suprema Corte de Justicia
de la Republica de la Nueva Granada.
©Biblioteca Nacional de Colombia

Miscelánea
79 p. 58

Pag. 37

BIOGRAFIA

del Doctor

DIEGO FERNANDO GOMEZ.

por Josefa Acevedo de Jofnes



BOGOTA.

IMP. DE F. TÓRRES AMAYA, CALLE DEL NORTE N. 251

1834.

VIII - 19X - 44 - Cop. 1
A P A

PRIVILEGIO.

Plácido Morales, Gobernador de la provincia de Bogotá, hago saber:

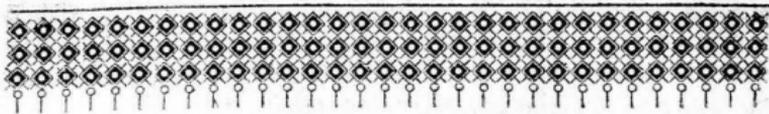
Que el Sr. Anselmo Leon se ha presentado ante mí reclamando el derecho esclusivo para publicar i vender una obra de su propiedad, cuyo título ha depositado, i es como sigue:

“Biografía del Dr. Diego Fernando Gómez.”

I habiendo prestado el juramento requerido, lo pongo por la presente en posesion del privilegio por quince años, los cuales podrán prorogarse por otros quince, cuyo derecho le concede la lei 1.ª parte 1.ª tratado 3.º de la Recopilacion Granadina, que asegura por cierto tiempo las producciones literarias i algunas otras.

Dado en Bogotá, á 30 de diciembre de 1853.

PLACIDO MORALES.--El Secretario, *Ramon Gómez.*



A LA NACION.

Hace largo tiempo que deseando hacer un regalo á mi hija mayor el día de su cumpleaños, formé un pequeño apuntamiento sobre la vida pública de su padre i se lo presenté como un obsequio que necesariamente debia serle grato. Despues de muchos años tuvo mi esposo noticia de esta ocurrencia i quiso ver mi trabajo. Le pareció verdadero, pero diminuto, i me envió una carta diciéndome que queria absolutamente que yo escribiese su biografía despues de su muerte; para cuyo efecto me enviaba varios documentos i me ofrecia una série de anécdotas i noticias de alguna importancia que creia indispensables. Algo de lo ofrecido vino á mis manos, pero él no tuvo tal vez tiempo para dedicarse á escribir tan importantes apuntamientos. Apénas falleció i recibí una carta afectuosa del Coronel Pineda, nuestro comun amigo, invitándome á dar por medio de la prensa algunas noticias sobre la interesante vida pública del Dr. Gómez i ofreciéndome, para facilitar el trabajo, los innumerables materiales que contiene la inmensa coleccion que donó á la Patria. Pocos dias despues el respetable Sr. Vergara, amigo i compañero de mi esposo, me escribió con igual objeto, brindándome las columnas de cierto periódico para hacer la publicacion de la biografía de su finado amigo. Los apre-

ciables señores D. A. Maldonado i Dr. Núñez Conto, amigos del Dr. Gómez, el respetable Dr. Antonio R. Martínez i otros varios sujetos me han hecho la propia indicacion i yo les he contestado que era este un deber mio, puesto que tal fué la voluntad de mi esposo; pero que me era imposible ocuparme tan pronto de esta obra importante, porque el estado de mi salud, el de la de mi hija i otros graves inconvenientes me lo impedian. Hoi he podido desembarazarme de algunos obstáculos i estoy buena, por cuyo motivo cumplo con la voluntad del hombre respetable cuya pérdida lloraré siempre, i satisfago los deseos de sus buenos amigos, que no han querido que tan pronto se olvide uno de los nombres mas ilustres que embellecerán las pájinas de las historias de Colombia i la Nueva Granada. Siempre he creído que la relacion de la vida pública de un buen ciudadano es el mas bello regalo que puede hacerse á la posteridad, porque inspira una loable emulacion i presenta el modelo que es necesario seguir para llenar los deberes que nos ligan á la Patria. I cuando esta historia reuna con verdad los caracteres del juez íntegro é incorruptible, del firme republicano, del legislador prudente i filántropo, i del hombre ilustrado, ella debe llenar de la satisfaccion mas pura á sus compatriotas i de un noble orgullo los corazones de los descendientes de este ciudadano honrado i estimable. La historia, seguramente le dará en sus pájinas un lugar distinguido, pero no debiendo ella ocuparse mui particularmente de las personas, sino de las cosas i de los acontecimientos, se hallarian omitidos mil rasgos honoríficos que no es posible conocer sino por medio de una relacion mas individual. Comprendo que sobre mi va á caer la severa critica que se hace del que se ocupa en elojiar á su propia familia i á las personas que le son queridas; pero confieso que no alcanzo á comprender por qué se nos haya de censurar cuando hacemos á nuestros parientes i allegados la justicia que les deseamos de la posteridad i que nosotros mismos tributamos á los hombres útiles i memorables, que nos han precedido. La inmortal Señora de Stael cometió sin duda un error ocupándose tanto de la apolojia de su padre, cuando habia ofrecido al público hablar de la revolucion francesa. Pero, ; cuán digno de excusa es el error

causado por el amor filial! Yo no aspiro á ser comparada con la ilustre francesa que he nombrado, ni tampoco pretendo su gloria i su renombre; pero si me contento con ofrecer á los granadinos contemporáneos i admiradores del Dr. Gómez el bosquejo fiel de su vida pública, deseando que nuestros descendientes, á ejemplo suyo, puedan venir á ser algun dia útiles i distinguidos ciudadanos. La Nacion puede contemplar con orgullo al Dr. Gómez, ya como Diputado á casi todos los Congresos desde el año de 1810, ya como Gobernador de una provincia en la época mas delicada i peligrosa; ya como miembro de los mas respetables tribunales de justicia, en donde frecuentemente ha ocupado el primer lugar, ó bien llenando con honor su puesto en el Consejo de Estado ó arreglando con imperturbable entereza la Hacienda pública, ó desempeñando difíciles comisiones cerca de pueblos descontentos ó de facciosos armados, ó ya finalmente, en calidad de miembro de muchas sociedades literarias. En todos estos lugares i destinos, que pedian talentos tan diversos se ha mostrado, siempre digno de la confianza pública por sus luces, patriotismo i acierto. Él pasó por la terrible prueba de la adversidad en que tantos hombres estimables sucumben, i su carácter no se desmintió jamas, pues quiso mas bien esponerse á morir espatriado, que doblar la rodilla delante del opresor que intentaba esclavizar la Patria. Su nombre, con los de algunos patriotas ilustres, ha figurado siempre en la vanguardia de los liberales. Las injustas proscripciones de Bolivar i la atenta política de Urdaneta lo encontraron inmovible en sus principios; i siempre fiel á la causa de la libertad, hizo la guerra á los tiranos, cualquiera que fuese la máscara con que se cubrieran. Obtuvo todos los diferentes destinos, que sirvió sin pretenderlos nunca i por el voto libre de sus conciudadanos; jamas aduló, ni mendigó el favor de los mandatarios; ni esquivó los peligros cuando su deber le prescribia mantenerse en un puesto arriesgado. Muchas veces temblaron en su presencia los parásitos del poder, temiendo las armas formidables de su dialéctica i sus terribles sátiras; i los bien intencionados lo buscaron siempre como apoyo ó como norte en sus deliberaciones. Su carrera como magistrado

en el orden judicial es tan honrosa, que él mismo decía: "tengo la conciencia de haber cumplido bien con mis deberes i deseo á mi Patria una serie de magistrados que estén animados de las mismas intenciones que yo i que se consagren con igual ardor, buena fé i constancia al estudio de las leyes i á la recta é imparcial administracion de la justicia." No creo que éste rasgo, que refiero con la mayor veracidad, pueda ser calificado de una pueril vanidad. El es un desahogo del orgullo mas noble i lejítimo que pueda permitirse un hombre de honor, i puede añadirse en comprobacion de lo espuesto, que entre la inmensa multitud de litigantes, en cuyas causas intervino como juez, ninguno hasta hoi se ha quejado de su integridad, ni podrán jamas imputársele manejos venales, parcialidades ó prevenciones. No pretendo hacer pensar que este es el único modelo en nuestro pais, que se honra con las virtudes, talentos, servicios i valor de tantos ciudadanos ilustres; pero sí es un digno ejemplo para la posteridad; i la historia de su vida pública es un tributo de honor debido á la Nacion Granadina á quien lo ofrezco.

Josefa Acevedo de Gómez.



NOTICIA BIOGRAFICA.

Diego Fernando Gómez nació en la Villa de Sanjil, en la provincia del Socorro, en el año de 1786. Aunque su familia pertenecía á la clase que en aquellos tiempos era calificada con el ambicionado título de noble, la falta de medios no permitió á sus padres comenzar la educacion de su hijo en los primeros años. Pasó su infancia en el campo en donde apénas aprendió á leer, i tenia ya 14 años cuando sus parientes lo enviaron á Bogotá, en donde bajo los auspicios i proteccion de su ilustrado hermano Miguel Tadeo i de su primo José Acevedo, entró á estudiar al Colejio mayor de Nuestra Señora del Rosario donde vistió una beca; i allí permaneció el largo espacio de diez años estudiando gramática latina, filosofía, derecho civil, derecho público i derecho canónico. Sus progresos fueron notorios en todos estos ramos, estudiados por él con la mas constante aplicacion, i se distinguió en todos los actos literarios por su intelijencia i juicio. Sirvió la cátedra de gramática desde 1808 hasta 1810, i en este ejercicio acabó de perfeccionarse en la lengua latina i adquirió esa esactitud de racionio i esa claridad para espresarse que le procuraron tantas veces en el curso de su vida la dulce satisfaccion de sacar á muchos del error

i de atraer á su opinion aun á sus mismos adversarios: en aquellos largos años de colejio supo aprovechar su tiempo con utilidad. Pasaba los asuetos en la casa de su primo, quien á pesar de la Inquisicion i las fuertes preocupaciones de su época, poseía una vasta librería en donde ocupaban un lugar Voltaire, Rousseau, Dumarssais, Rainal i una gran parte de los filósofos i escritores célebres del último siglo. Allí estudiaba Gómez con la mas asidua aplicacion formando su gusto, fortaleciendo su espíritu, i adquiriendo grandes ideas en aquellas fuentes inagotables de los conocimientos humanos. Siempre le parecieron cortos estos tiempos de vacantes i jamás volvía al colejio sin llevar una ó dos obras de las que hacia el mas esmerado estudio. No solamente logró ser un hombre mui instruido, sino que pudo alternar con ventaja en la sociedad de los mas distinguidos de su tiempo.

Acababa de concluir su carrera literaria, cuando estalló en la capital la memorable revolucion del año de 1810, en que sacudiendo esta hermosa porcion de la América las cadenas que la ligaban á la España, dió principio á la gloriosa lucha que despues de tantos años de sacrificios le ha procurado independenciam i libertad. Este país, que jemía bajo el dominio opresor de la Metrópoli; sumerjido en la abyeccion, la ignorancia i el fanatismo, levanta ahora su frente orgullosa entre las naciones, i manifiesta de un modo indudable que el amor de la libertad tiene mas poder sobre el hombre, que los hábitos i costumbres adquiridos en tres largos siglos de servidumbre i abatimiento. Mas, no podia verificarse esta asombrosa trasformacion sin el auxilio reunido de las luces, valor, firmeza i entusiasmo de los pocos ciudadanos verdaderamente ilustrados que encerraba este suelo. Ellos debían sostener i fomentar la opinion en pueblos lijeros é inconstantes, luchar contra el fanatismo interesado de la mayoría del clero, destruir la formidable barrera del egoismo, atacar las preocupaciones inveteradas de una nobleza ignorante i altanera, i arrostrar los peligros de la revolucion i de la guerra, creando de la nada, leyes, instituciones, ejército i magistrados.

Noble, atrevida, inmensa era la empresa de los patriotas del año de 10, i se necesitaban almas de un temple superior para llevarla á cabo. Empero, al fin se ha logrado destruir hasta las esperanzas de dominacion en la madre patria, sofocando mil veces las renacientes cabezas de la hidra fatal de la tiranía, nacida i alimentada para azote i vergüenza de los colombianos en el seno mismo de nuestra heroica i jóven República. En el inmenso campo que ofrece esta grande revolucion es que Gómez ha llenado constantemente los deberes de buen ciudadano, esponiendo mil veces sus intereses, su tranquilidad, su salud i su vida por defender los principios liberales i ser fiel á la santa causa que abrazó desde su juventud.

En los primeros dias de la revolucion, varias circunstancias particulares habian separado á Gómez algun tanto del colejio donde se proponia aún desempeñar por segunda vez la cátedra de gramática; mas, continuaba privadamente sus estudios con el objeto de dedicarse á la carrera del foro. Habria podido, a ejemplo de tantos otros, desentenderse de los negocios públicos, consagrándose pacíficamente al comercio, que ya ejercia con bastante fortuna en el Socorro. Pero nombrado por aquel Estado Secretario de la comision que se dió á su benemérito hermano Miguel Tadeo i al Sr. Alberto Montero para ir á Venezuela á comprar armas i á otros encargos de importancia, partió inmediatamente para su destino i cumplió con puntualidad sus deberes. Al regreso tuvo la inmensa pena de perder á su ilustre hermano i volvió á su país lleno de dolor i sentimiento.

Poco despues admitió el destino de Senador de aquella provincia. Su carácter independiente, la fuerza de su espíritu i sus luces le daban una superioridad marcada entre sus iguales, i si su opinion no prevaleció siempre, apesar de la lójica de sus racionios i de la precision de sus discursos, esto consistió acaso, en la tendencia irresistible que lo arrastraba ácia la sátira, que casi siempre hiere i pocas veces corrije. El manifestaba abiertamente sus ideas poco favorables á las miras de los que en aquellas circunstancias querian hacer un Estado soberano de cada provincia; decia, que aun careciamos de los elementos

necesarios para constituir una imponente federacion; que la imitacion prematura del Norte América, en la situacion en que nos hallábamos, podia causar la ruina de la patria; que no es lo mejor, jeneralmente hablando, lo que debe elejirse, sino lo mas conveniente. Comparaba con amargura una colonia inglesa con una colonia española i concluia por hacer presente que la desunion nos perderia i que apénas se lograria conservar mui pocos meses lo que él llamaba las caperuzas de Sancho.

Posteriormente, cuando ya el país tocaba á la época desastrosa de la reconquista por el Ejército expedicionario, fué Gómez nombrado diputado al Congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada, i tomó posesion el dia 27 de marzo de 1816. En este Cuerpo, donde se ajitaron las cuestiones mas importantes i delicadas, sus opiniones fueron siempre firmes i juiciosas i todas se hallaban en consonancia con el mas acendrado patriotismo. El Presidente presentó al Congreso, para que fuese discutida, la proposicion de capitular con el enemigo. Gómez i el diputado Troyano fueron los únicos que se opusieron á un paso que juzgaban degradante é inútil. Gómez se halló solo, por la ausencia de Troyano, el dia que debia votarse sobre la capitulacion, i sosteniéndose con republicana firmeza en la opinion que ántes habia manifestado, estuvo siempre negativo, atrayéndose con este voto singular la odiosidad del partido realista i esponiéndose á mayores persecuciones de parte de los sanguinarios pacificadores. El Congreso se disolvió el 21 de abril, i así es que Gómez, en solo 25 dias que asistió como miembro de aquel Cuerpo, manifestó mayor firmeza i resolucion que todos sus compañeros. Yo no pretendo calificar aquí la conducta de estos; mas, tratándose de escribir con esactitud la vida pública de un solo hombre, creo necesario hacer notar estos rasgos especiales que le son característicos i que indicaban ya desde aquel tiempo cuál era el temple de aquella alma verdaderamente republicana.

Entraron en la capital los pacificadores el 6 de mayo de 1816, i ocupada enteramente la Nueva Granada por el Ejército realista, en circunstancias de no haber un punto de reunion para los patriotas, se vió Gómez en la

necesidad de ocultarse. Los expedicionariss conducian diariamente al patíbulo á los mas esclarecidos i beneméritos republicanos: el duelo i el terror cubrian por todas partes á los proscriptos granadinos; su suelo estaba empapado en sangre; los huérfanos i las viudas vertian en secreto amargo llanto i nunca descansaba la tremenda i vengativa cuchilla que manejaban Enrile i Morillo en nombre del mas ingrato é imbécil de los monarcas españoles. Con el nombre de insurjentes eran conducidos centenares de granadinos á las cárceles públicas, á los cuarteles i colejos convertidos en prisiones de Estado, i un Consejo verbal tenido por unos pocos oficiales de aquel Ejército detigres, determinaba sobre la suerte de multitud de ciudadanos virtuosos, respetables, útiles i queridos á la Nacion. Gómez fné denunciado á los jefes españoles i su nombre escrito en las listas de proscripcion; listas tan temibles i aterradoras como las del Dictador Sila, ó como las de aquellos famosos triunviros que, negociando con la mas ilustre sangre romana, pusieron la cabeza de Ciceron en manos de un mercenario i miserable asesino. Las penas i privaciones que sufria Gómez en calidad de escondido, la perpetua ansiedad de la duda sobre su suerte, el temor de encontrar algun dia un delator cobarde, como los hubo por desgracia entre los mismos americanos, i la fogosidad natural de su jénio, le hicieron abrazar por último un partido extremo i peligroso. En la mitad del dia se presentó al Gobernador Calzada diciéndole que tenia noticia de que le buscaban i que deseaba saber si se le creia culpable de algun delito político por el cual mereciese castigo. El Gobernador, que tenia las listas mas minuciosas i detalladas, le preguntó al instante su nombre: «Diego Fernando Gómez» contestó. Calzada hojeó su voluminoso cuaderno una i muchas veces, i, sea que el nombre estuviese escrito equivocadamente, ó, lo que es mas creible, que aquel soldado no supiese leer bien en manuscrito, lo cierto es que le dijo: «Aquí no está U.; el que se halla en la lista es Diego Fernández Gómez. U. puede irse tranquilo.» Esta casualidad inspiró nuevo aliento á Gómez, que ya empezó desde este dia á contar con su estrella, i debilitó el celo de muchos de sus

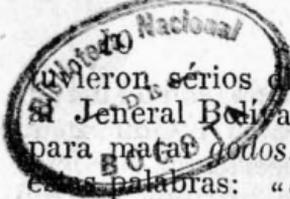
perseguidores que, habiéndolo visto entrar i salir libremente al palacio del Gobierno, imaginaron que por algun motivo especial cesaba la proscripcion de aquel insurgente. Él aprovechó esta calma para salir al campo, en donde, con un nombre supuesto i bajo el disfraz de criado de una familia, vivia entregado al estudio i á las ocupaciones campestres á que era mui aficionado. En esta soledad fué que ayudó eficazmente á cultivar el talento asombroso i precoz del inmortal Vargas Tejada, que tenia entónces 14 años de edad. Un dia fué toda la familia á una misa solemne á la aldea inmediata, i Gómez concurrió, en calidad de criado de la casa, encargado de cuidar al hermano pequeño de Vargas Tejada. Algunos empleados españoles de Cipaquirá habian asistido tambien á la fiesta, i al salir de la Iglesia acompañaron la familia hasta su habitacion. En el tránsito uno de ellos entabló conversacion con el supuesto criado i le preguntó qué tal le habia parecido el sermón. Gómez, por una distraccion, poco propia de su jénio perspicaz i previsivo, olvidó el papel que representaba, i no solamente criticó el sermón como hombre de conocimientos, sino que hizo notar la mala aplicacion i peor traduccion del testo latino que habia elegido el predicador. Ninguno de la casa advirtió que se habia cometido tal indiscrecion, i el astuto español supó disimular su sorpresa i sus sospechas, saboréandose ya con la esperanza de ofrecer una nueva víctima en el altar sangriento de su Rei. Aquella misma noche, cuando la familia estaba cenando en compañía del benemérito, valiente i perseguido Neira, que por casualidad acababa de llegar, una partida de jente armada rodeó la casa, i el español que habia interrogado á Gómez sobre el sermón se presentó en la puerta del cuarto, seguido de algunos soldados armados. Neira, con una agilidad i lijereza imprevistas, saltó por encima de ellos i logró escapar; pero Gómez fué cojido, se le ataron los brazos á la espalda i rodeado de una respetable escolta salió de la casa para ser conducido á la capital. Aparentó un abatimiento mortal i mucha dificultad para andar. En la primera posada pidió permiso para tomar un poco de licor i se lo concedieron. Entónces suplicó al jefe de la escolta que le permitiese dar un

trago á sus conductores, lo que fué admitido con gusto por todos. A una copa seguía otra; pero Gómez, aunque finja tomar cada rato, tenía cuidado de dejar caer el licor sobre su pecho i conservaba libre su cabeza. Por último aparentó tener mucho sueño, i sus conductores, suponiéndolo mui trastornado, no temieron disminuir su vijilancia i tomaron tanto aguardiente, que al cabo de dos horas ninguno estaba ya despierto. Esto era lo que Gómez aguardaba. Logró con mucho trabajo soltar sus ligaduras i salió precipitadamente de la casa. A poco rato dos de los soldados que estaban mas despejados notaron su fuga i salieron en su persecucion; pero él burló sus pesquisas pasando á nado un rio que ellos no se atrevieron á atravesar. En un retiro que de antemano se habia preparado en el bosque volvió á juntarse con Neira. Allí escribió en unas hojas algo que pudiese tranquilizar á la familia que lo habia protegido i salió con su compañero. Pero pronto hubieron de separarse, porque el paso de Gómez no igualaba la marcha militar é infatigable del intrépido Neira, i porque ámbos debian seguir distinto rumbo, marchando este á ponerse á la cabeza de guerrilleros armados que debian pelear contra las tropas españolas, i Gómez á la capital á conferenciar con sus amigos sobre el partido que deberian tomar. Corrió, pues, ácia el camino real i encontrando en él á un arriero que iba para la capital con unas bestias, le dijo: «amigo, yo contaba con mi ajilidad para caminar i por esto le ofrecí al Señor Corredor de Cipaquirá llegar hoy temprano á Santafé con una comunicacion importante para el Señor Gobernador. Me di una caida i casi no puedo caminar. Si U. me hace el favor de dejarme ir un rato en una de esas mulas, yo le pago un peso de gratificacion, porque, gracias al Señor Corredor, llevo bastantes reales, pues siempre se paga bien al que se ocupa en servicio de nuestro católico Monarca.» Al decir esto se quitó reverentemente el sombrero i sacó del bolsillo su moneda. El arriero al ver tanta jenerosidad quedó persuadido é indicó la mejor mula al que iba á ser su compañero de viaje. Gómez montó con dificultad i se puso al lado del arriero entablando con él una conversacion insignificante; pero no olvidaba su

peligrosa posición i temia ser conocido en un camino tan frecuentado, por lo cual procuró adelantarse poco á poco á su compañero. Cuando juzgó haber tomado la ventaja suficiente, arreó su mula i partió con la posible velocidad. Continuó su carrera por espacio de cerca de dos leguas, i cuando ya tuvo fatigada su mula se desmontó, la dejó en el camino por donde debia pasar su dueño, i, atravesando unos potreros, se ocultó en la primera casita que halló desviada del camino. Cuando la noche le volvió alguna seguridad, continuó su marcha i llegó á la capital donde volvió á ocultarse, hasta que, calmada un poco la rabia perseguidora de los expedicionarios con la ausencia de su digno jefe, Morillo, fué Gómez indultado. Obtuvo, pues, esta libertad casi ilusoria i cercada de peligros, que lograron igualmente los pocos patriotas que habian sobrevivido á los asesinatos de los pacificadores. No obstante, como su seguridad individual era tan precaria, resolvió hacer un viaje á Jamaica con el objeto ostensible de traer algunos efectos de comercio; pero realmente para sustraerse á nuevas persecuciones. A su regreso le embargaron cuanto traía i sus enemigos intentaban apoderarse de todo, bajo diversos pretestos; pero Gómez se propuso defender sus intereses con el denuedo i firmeza que ponía en todas sus acciones, jurando sostener sus derechos hasta el último trance i salvar, si era posible, sus bienes de las rapiñas de los que querian despojarlo, renovando la tan manoseada acusacion de insurgente i enemigo del Rei.

Tenia casi ganado su pleito cuando se supo en la capital el glorioso triunfo obtenido por el Jeneral Bolívar en Boyacá el 7 de agosto de 1819. Este suceso, que colmaba los votos de los patriotas, llenó de un terror pánico á los gobernantes españoles, que huyeron despa-
 voridos dejando la ciudad en la mas completa anarquía. Entónces recuperó Gómez sus intereses, que ya empezaban á ser saqueados por algunos malos ciudadanos i pocos dias despues obtuvo del Jeneral Santander, jefe de la República, un decreto en que elogiaba su prudente conducta en aquellas circunstancias, i le aseguraba la posesion de unos bienes que tan lejítimamente le pertenecian.

El Jeneral Bolívar habia sido recibido con el mayor entusiasmo por los habitantes de la capital, i Gómez fué de los primeros en ir á felicitarlo i ofrecerle sus servicios en favor de la causa pública, con toda la sinceridad de un verdadero patriota. En aquellos momentos se necesitaban hombres de conocido republicanismó para confiarles los destinos importantes, pues el país se hallaba plagado de españoles i realistas, i los ejércitos del Reino estaban aún vencidos en todas partes. El Jeneral vencedor ignoraba cuál habria sido, durante la dominación española, la conducta de muchos de los que se le presentaban blasonando de buenos i leales patriotas. Mas, á virtud de los informes que tuvo del carácter i opiniones de Gómez, le elijió para Gobernador político de la provincia del Socorro, espidiéndole el correspondiente despacho el dia 19 de agosto, é inmediatamente le encargó del arreglo provisional de rentas que debia hacerse en dicha provincia, conforme á las instrucciones que le dió para ello. Partió Gómez para su destino i empezó á ocuparse con actividad en tomar las medidas i las muchas providencias que estaban en sus atribuciones para llenar sus deberes á satisfaccion del Gobierno, de su conciencia i de sus gobernados. Tuvo que sufrir mil contradicciones i molestias, ya por causa del crítico estado de las cosas públicas, ya por el carácter sanguinario i vengativo de su compañero el Comandante militar, cuyas ideas, moral i costumbres no eran en ninguna manera semejantes á las suyas. Estos comandantes ó gobernadores militares, como entónces se llamaban, tenian facultades mui estensas, recibian órdenes inmediatas del Jeneral Bolívar i obraban casi siempre arbitraria i despóticamente. Un caso ocurrido en el Socoro dará una idea de aquel desórden. El Comandante militar deseaba con anhelo matar algunos españoles pacíficos, cuyo único delito habia sido nacer en la Península, i queria tambien hacer perecer los granadinos realistas i los empleados que habian servido durante la dominación de los pacificadores. Gómez se opuso á tan atroces medidas i le dijo que aquello no se podia hacer sin que hubiese precedido un juicio i sin haber probado que los pretendidos culpables merecian el castigo conforme á las leyes. El militar se irritó,

tuvieron serios disgustos i por fin escribió directamente al Jeneral Bolívar pidiéndole la autorizacion competente para matar godos. El Jeneral le contestó lacónicamente estas palabras: "*U. puede matar hasta seis.*" Se comprende fácilmente cómo usó i abusó el cruel i vengativo subalterno, de este permiso insensato i atroz de su jefe. Existen aún las familias á quienes cubrió de luto este desapiadado Comandante i existe la carta del Jeneral Bolívar. Venció Gómez las dificultades mas penosas en el desempeño de su destino, haciendo, por una parte, cuanto estaba en su mano para que se consolidase i fuese respetado el nuevo Gobierno; i oponiéndose, por otra, á las arbitrariedades militares de su compañero. Pero viendo á este sostenido en sus demasías por el Jeneral Bolívar, cuyo poder era entónces omnipotente i terrible, i habiendo sufrido mucho en su salud, hizo renuncia de su empleo, que le fué admitida el 21 de febrero de 1820.

Restituido á la capital dedicó el tiempo de descanso al estudio de la jurisprudencia práctica, hasta que en 4 de enero del año siguiente recibió el título de abogado de la Alta Corte de las Provincias libres de la Nueva Granada. Al propio tiempo fué electo por las Provincias del Socorro, de Neiva i de Mariquita, diputado al Congreso jeneral constituyente de Colombia. Partió para el Rosario de Cúcuta en febrero, i tomó asiento en el Congreso desde el dia de su instalacion. Tuvo una parte muy activa en los trabajos de aquel memorable Congreso, i fué el autor casi esclusivo de varias leyes liberales i filantrópicas, como las de libertad de imprenta, supresion del derecho de alcabala i abolicion de tributos. Se distinguió constantemente por su firmeza i amor á la libertad, combatiendo con teson todas las ideas que juzgó perjudiciales i contrarias al bien público, i usando siempre, con el mejor suceso, en favor de los principios, de aquella lógica irresistible que es muchas veces mas poderosa que la seductora elocuencia de los buenos oradores. Como miembro de varias comisiones en el seno mismo del Congreso, desplegó sus talentos i actividad redactando proyectos útiles sobre diversos ramos i procuró siempre espresar sus ideas con un orden i claridad admirables. Mas, un hombre íntegro i verdaderamente amante se su

Patria no puede llenar los deberes que le dicta su conciencia sin esponerse á graves disgustos que turban su tranquilidad i esponen tal vez su reputacion. Gómez manifestó con franqueza en el Congreso, apoyado del benemérito Dr. Vicente Azuero, que creía que el Jeneral Nariño no podia ser Senador de la República, i de esta simple opinion, emitida en términos comedidos i en cumplimiento de su deber, sin ningunas miras ni prevenciones personales, i sostenida con documentos auténticos é irrecusables, tomaron oríjen los infinitos desagradados que experimentó en lo sucesivo i que no pueden pasarse en silencio, porque han sido hijos de una persecucion demasiado pública i relacionada con su carrera política. Este asunto, no obstante, quedó suspenso por entónces; i como no quiero anticipar los hechos, me limito á decir que Gómez continuó coöperando con sus luces i patriotismo á los trabajos de aquel ilustre Congreso, el cual habiendo constituido i organizndo la República de Colombia i dado muchas leyes útiles, terminó sus sesiones en el mes de octubre de 1821.

Habiendo regresado Gómez á la capital, fué propuesto por la Alta Corte de justicia para Ministro del Tribunal superior del Distrito del Centro, i el Vicepresidente de la República le espidió el título de aquel destino en 29 de noviembre de 1821. Aquí empezó su carrera como miembro del Poder judicial, carrera que ha desempeñado del modo mas honroso, tanto para él como para los tribunales en que ha servido. Su amor al trabajo, su experiencia, su escrupulosa observancia en el exámen i aplicacion de las leyes, i la probidad inalterable de su conducta han sido conocidas i justamente apreciadas por todos sus conciudadanos. No obstante, á fines del año de 22 tuvo un disgusto que le hizo una impresion profunda. Un abogado oscuro lo denunció por el crimen de peculado, á causa de la recuperacion de sus intereses, verificada en el año de 19 en los momentos de anarquía que causó la salida de los gobernantes españoles. Gómez hizo ver que estaba inocente del supuesto crimen, i confundió al acusador presentando el decreto de aprobacion de su conducta sobre el hecho de que se trataba, i que habia sido obtenido desde aquel mismo tiempo.

En enero de 1823 fué nombrado por el Vicepresidente de la República, miembro de una comision á la cual se encargó espresamente formar el proyecto de Código civil i criminal. Rodeado de ocupaciones importantes, se hallaba entregado al desempeño de sus funciones i trabajaba con ardor en hacerse cada dia mas digno de la confianza i del aprecio público, cuando fué nombrado Senador de la República por el departamento de Boyacá: tomó asiento en aquel augusto cuerpo el 8 de abril de 24. Marchando siempre por la senda del honor, habria sido dichoso durante los dias felices de la República, si una injusticia ultrajante i calumniosa no hubiera contristado su alma i alterado su tranquilidad. El Jeneral Nariño, resentido por las opiniones que con respecto á él habian manifestado en Cúcuta los doctores Azuero i Gómez, trató de vengarse de una manera ruidosa: leyó en presencia de todo el Senado i de un numeroso auditorio un escrito en que, para probar sus derechos para ser Senador, llamaba á Gómez ladron, sin mas dato que la gratuita, ofensiva i falsa acusacion del abogado, que ya he referido, i hacia al Dr. Azuero mil cargos igualmente injuriosos i desnudos de pruebas: eran estas en las que ménos pensaba el Jeneral Nariño, quien, arrastrado por el deseo de la venganza, parece que solo se acordó de aquel antiguo dicho: *Calumnia, que algo queda*. Mas, apesar de sus numerosas relaciones en Bogotá, de su grande talento, de su popularidad i de la firmeza i audacia con que profirió sus imputaciones, no pudo mancillar la reputacion de estos dos escelentes ciudadanos. Estremo fué el disgusto que ellos sufrieron con tal injusticia; mas, reclamaron ante el mismo Senado pidiendo que se les juzgara conforme á las leyes, si eran culpables, ó que se obligase á su detractor á darles una satisfaccion, tan pública como habia sido la ofensa, si eran inocentes. Preparaban al mismo tiempo, para dar al público, sus respectivas vindicaciones sobre los crímenes que se les atribuían, i los documentos que justificaban su conducta en Cúcuta i que hacian patente la justicia i verdad de las objeciones que, sin prevenciones ni injurias personales, habian puesto al nombramiento de Senador hecho en el Jeneral Nariño. El Senado, convéncido por las razones

alegadas por los ofendidos, mandó testar las espresiones injuriosas que contenia el escrito del Jeneral, i este, instruido de la clase de publicaciones que se preparaban á hacer los dos ultrajados amigos, fué voluntaria i espontaneamente á sus casas á solicitar una reconciliacion i á pedirles que no se publicase nada por la imprenta. Este negocio, pues, no tuvo otros resultados, fuera del escándalo de un dia i del disgusto i pesar que recibieron dos sujetos beneméritos que eran ámbos Ministros de tribunales respetables de la Nacion.

Gómez sirvió en aquel Congreso con el celo i patriotismo que siempre le distinguieron, i fué nuevamente electo Senador por el mismo Departamentó.

En el año de 1826 fué que acaeció un suceso notable en que Gómez sufrió un ultraje inmerecido, tanto mas sensible, cuanto que él no tenia en mira sino los intereses jenerales i bien entendidos de la Nacion que lo honraba con su confianza.

Dicho suceso está referido fielmente en los siguientes pasajes del memorial que Gómez dirijió al Senado, quejándose del atentado cometido en supersona:--“Al concluir la sesion de ayer se acercó á mí el Senador Ramon Ignacio Méndez, i aparentando bajamente que me hablaba en términos amistosos i familiares, como acostumbraba otras veces, levantó el brazo i me descargó dos ó tres puñadas en la cara i en las sienes, una en pos de otra, i sin darme lugar á la menor defensa, de suerte que caí i perdí por algunos momentos el sentido; i apesar de verme en aquel estado, todavía se esforzó á repetir sus golpes, i fué necesario que á la fuerza se lo impidiesen algunos circunstantes. Este monstruoso suceso ha sido perpetrado en presencia de vosotros mismos, á la vista del numeroso pueblo que estaba á la barra, dentro de la sala de las sesiones, i en el preciso momento de levantarse la del dia.

“Vosotros habeis sido testigos, i todo el público, de que el motivo no ha sido otro que el de la discusion tenida el mismo dia sobre el proyecto de lei relativo á la edad en que deba ser permitido en Colombia emitir la profesion solemne relijiosa. Materias son estas que, aunque mui claras i sencillas para los hombres ilustrados i virtuosos, verdaderamente amigos de la felicidad de su

patria, no pueden tocarse sin exaltar la desesperacion i el furor de ciertos hombres encorvados bajo el yugo de envejecidas preocupaciones, i que nada reputan santo i bueno, sino las doctrinas inmundas que han bebido en autores ignorantes, i nutridos en las tinieblas del reinado de la Inquisicion.

Tocóme la desgracia de tomar la palabra despues que la habia dejado el Senador Méndez, i rebatí sus aserciones i las de otros oponentes que me habian precedido, con la moderacion que acostumbro siempre, hablando de una manera jeneral sobre los puntos que se habian tocado, habiendo puesto un particular esmero en no nombrar ni dirigirme á nadie, i omitiendo, en fin, toda reflexion que no fuese conducente al argumento i que pudiese ofender. Vosotros habeis oido cuanto dije; lo oyó tambien el concurso que estaba á la barra, i para no alucinarme sobre esto, he tenido la satisfaccion de saber que todo el auditorio está unánime i de acuerdo sobre que yo no falté en lo mas mínimo, con mi discurso, ni al Dr. Méndez, ni á la debida consideracion al Senado. Mis respuestas fueron, sin duda, demasiado concluyentes i de tal suerte perentorias, que aunque el Dr. Méndez volvió á tomar despues la palabra, en nada ménos pensó que en rebatirlas »

Durante el período corrido desde el año de 21 hasta el de 26 se ocupó Gómez, e ntre otras cosas, en trabajar en favor de la provincia del Socorro i especialmente de la Villa de Sanjil, cuyo Cabildo le habia suplicado dirijiese los pasos de su apoderado. Esta corporacion deseaba ciertas concesiones del Supremo Gobierno i del Congreso, dirigidas todas al bien i prosperidad de la provincia. Gómez trabajó con la actividad i celo de un buen hijo, i á sus esfuerzos debieron especialmente los Sanjileños el establecimiento de un colejio i una factoría i la construccion de su hermoso puente. Con tal motivo el Cabildo le dirijió una honrosa comunicacion en que le dice, entre otras cosas: «Bien conoce esta municipalidad que «el amor i esmero con que U. mira todos los asuntos que «conciernen á la felicidad de esta Villa, esceden en sus «resultados á sus propios deseos, i haria un perjuicio «irreparable á nuestro suelo encargando la direccion de

“cualquier negocio de su interés á otro que no fuese
 “U. Desde el año de 21 U. ha tomado á su cargo todas
 “las empresas de este Cabildo, i los resultados han corres-
 “pondido mui bien á los trabajos de U., á los deseos
 “de esta corporacion i á la felicidad de nuestro país. En
 “este concepto, el reconocimiento de los habitantes de
 “esta Villa ácia U. es publicado con orgullo, i este
 “cuerpo, que los representa, tiene el honor de ofrecer á
 “U. estos mismos sentimientos de gratitud á que es acree-
 “dor por tan importantes servicios” (*)

Insertaré aquí, por ser aquellos años la época en que sucedieron, dos ó tres anécdotas que caracterizan al Dr. Gómez de una manera honrosa. Un dia se presentó en su casa el Sr. José Modesto Larrea á suplicarle que se encargase de la defensa de un pleito que tenia con un sujeto de Quito, i que le valdria muchos miles de pesos; i ofrecia á Gómez cierta cantidad si el pleito se perdia, i el triple si se ganaba. Gómez le dijo: “no puedo ser abogado de U. porque soi juez i la lei me lo prohíbe.” “Lo sé, Sr. Dr.” replicó Larrea, “pero yo buscaré quien firme los escritos, que irán copiados de mi letra i solo U. i yo sabremos el importante servicio que U.

(*) Me es satisfactorio referir aquí el placer que causaba á Gómez haber nacido en la provincia del Socorro. Frecuentemente hacia la enumeracion de lo que llamaba los méritos de su provincia, recordando con satisfaccion que ella fué la primera en la Nueva Granada que levantó el grito de independenciam, que en ella tuvo origen el primer proyecto de manumision de esclavos, que ella era la mas activa, industriosa i productora desde el tiempo del Gobierno Español, i mil otras recomendaciones que no quiero mencionar porque no son del caso, pero que conocen á fondo todos los que están instruidos en la historia del país. Solamente añadiré que yo recuerdo con orgullo que toda mi familia, por línea paterna i materna, procede de esa provincia; i que, sin decir ni pretender que le sean inferiores las demas que forman la República, me complazco en recordar que ella es la cuna de los Azueros, Gómez Duran, Gómez Plata, Estéves, Martínez, Acevedos, Ardilas, Pradillas, Amayas, Tejadas, Duranes i tantos otros patriotas ilustres por su saber, su valor sus talentos ó su gloriosa carrera pública. Que me sea permitido tributar de paso este recuerdo de gratitud al suelo que fué cuna de mis mayores i patria del distinguido ciudadano cuya historia escribo-

me hace " «¡Piensa U., contestó Gómez, que yo aprecio en ménos mi propio concepto que el del público!» Esta respuesta, dada con severidad, hizo avergozar al Sr. Larrea, quien se contentó con pedirle algunos informes sobre los abogados que le parecieran de mayor instruccion en la capital.

Un sujeto pobre de la provincia de Tunja sostenia un pleito con una familia rica, i todos los dias se presentaba donde Gómez á hacerle diversas relaciones mui cansadas i minuciosas sobre su asunto. La víspera del dia en que debia sentenciarse el pleito, envió el litigante el regalo de unas hermosas frutas, diciendo que eran para la esposa i la hija de Gómez; cuando este volvió del tribunal, quedó sorprendido al ver la magnitud i belleza de las chirimoyas i manzanas que estaban sobre su mesa; pero al saber la procedencia del obsequio, hizo que un criado las llevase á casa del litigante. Este vino por la tarde donde Gómez á quejarse por el desaire hecho á su persona rehusando tan pequeño regalo, i Gómez, enfadado por el momento, le dijo con dureza, que su familia *no comia frutas*. Barreto pareció sorprendido i triste, i entónces Gómez lo llevó á su estudio i le dijo con bondad: "Vea U. las disposiciones legales que me impiden admitir regalos de los litigantes; U. pelea ahora por su pequeña hacienda, que es su patrimonio, i yo no tengo otro patrimonio sino mi reputacion como Magistrado, que ahora está empezando á formarse. ¡Cree U. amigo, que yo deba aventurarla por un canasto de chirimoyas!"

En otra ocasion, en época posterior, se escusó de ser juez en una causa del Sr. José María Lozano, alegando por causal que era deudor de aquel sujeto. Este fué á su casa i le dijo: "Conozca U. en mi negocio i administre justicia con la imparcialidad que acostumbra; olvide U. que es mi deudor i que yo le ofrezco que aun cuando el fallo me sea desfavorable, dándolo U. lo creeré arreglado á las leyes i me conformaré con él."--"¡Recuerda U. Sr. Lozano," le preguntó Gómez "lo que en iguales circunstancias aconsejé á mi amigo T. cuando querian comprometerlo á conocer en el pleito de su acreedor O.!" "Sí, U. le dijo que aquello no era corriente"--"Pues bien, U. no estrañará que lo que yo no he creído

digno de mi amigo, no lo crea digno de mí."

En el año de 1826 regresó el Libertador del Sur de la República i á su aproximacion temblaron los republicanos, que ya, por varios antecedentes, presentian una parte de los males que amenazaban á la Nacion. Ya el Jeneral Santander habia convocado á varios sujetos notables, entre ellos á Gómez, para oír su dictámen i deliberar con ellos sobre las medidas que deberian tomarse á consecuencia de los acontecimientos ocurridos aquel año en Venezuela. El Jeneral Paez habia levantado el estandarte de la rebelion, i desobedeciendo escandalosamente al Congreso de Colombia habia hollado la Constitucion i dado el mas pernicioso ejemplo á los demas jefes que quisiesen imitarlo. El Jeneral Bolívar no improbó la conducta del Jefe superior de Venezuela, ni la de la Municipalidad de Carácas, ni los tumultos de Valencia i ántes bien *regaló su espada* al Jeneral rebelde. Estos hechos, sobre los cuales habia trabajado el coronel Pedro Acevedo, de órden del Vicepresidente, un brillante manifiesto, que se publicó autorizado por el Secretario del Interior, en el mes de julio, daban sobrado motivo para los temores de los liberales i para la alarma jeneral. El Libertador, cansado ya de finjir ideas republicanas, contento con haber independizado de la España las tres Naciones que acababa de libertar, fascinado por la servil adulacion de tantos pueblos ignorantes i de tantos hombres ilustrados, pero débiles i cobardes, arrasrado por un deseo ardiente de dominacion, i persuadido por sus partidarios de que ya todo estaba preparado i que no tendria obstáculos que vencer, mudó de lenguaje, de maneras, i, sí podemos decirlo así, hasta de fisonomía. Ya no era aquel guerrero popular i franco que acojia con igual sonrisa los testimonios de gratitud de los padres de la Patria, i los pobres i tímidos obsequios de alguna anciana indijente ó de algun soldado inválido que lo miraban como su segunda Providencia. Su aspecto era frio i severo, su tono altivo, sus miradas escudriñadoras i desconfiadas. Se empezaron á buscar rodeos para acercársele, se conocieron favoritos, se vieron cerca de su persona subalternos groseros é insolentes, en vez de los alegres compañeros de armas con quienes ántes compartia sus laureles,

su gloria, sus privaciones i sus prosperidades. Ya no admitia los festejos populares, i se prescribió cierto ceremonial grave i molesto para obsequiar al Presidente de una Nacion libre. El Jeneral Santander, que habia salido á encontrarlo, volvió triste i desalentado. Sus relaciones llenaron de amargura i desconfianza á los liberales, quienes resolvieron dirigir al Libertador un memorial enérgico, recordándole sus promesas i su gloria, hablándole de las esperanzas i temores de los pueblos, é inquiriendo respetuosamente sus intenciones con respecto á la Nacion. Gómez indicó los principales puntos que debian tocarse, i el Dr. Vicente Azuero se encargó de la redaccion de este documento memorable, cuya elocuencia, vigor i fuerza de raciocinio apénas tendrá igual entre los rasgos mas brillantes i gloriosos de este jénero que conserva la historia. Este escrito, que bastaria solo para hacer la gloria del Dr. Azuero, fué al instante firmado por Gómez i los mas ilustres i decididos patriotas, i no produjo otro efecto sino exaltar mas las ambiciosas pretensiones del republicano dejenerado, del héroe de la América del Sur que ya no temia cambiar su nombre nuevo i glorioso de Libertador, por el nombre caduco i detestado de Monarca.

Casi en aquel mismo tiempo fué Gómez nombrado Secretario de la Direccion jeneral de instruccion pública instalada en la capital.

En el año siguiente se trató de la renuncia que el Jeneral Bolívar habia dirigido al Congreso. Mirábase aquella cuestion como una de las mas delicadas i peligrosas que pudieran tocarse; porque, si bien la mayoría de la Nacion estaba porque se arrancase el poder á quien tan dispuesto se mostraba á abusar de él; todos temian que al admitir esta simulada renuncia, el Presidente, irritado de ver burlada su esperanza, ocurriese á los medios vióntos é hiciese proclamar la Dictadura por medio de las bayonetas de que disponia á su arbitrio. La sesion de aquel dia fué solemne i será memorable en los fastos de nuestra historia. Solamente tres diputados se atrevieron á discurrir con firmeza, patriotismo i calor sobre la conveniencia de admitir la renuncia. El Sr. Uribe Restrepo i los doctores Soto i Gómez hablaron con la

libertad que exigian las circunstancias, i un corto número de diputados se adhirió á sus opiniones. Los demas, por convencimiento, por adulacion ó por temor, votaron porque se conservase en el mandó el Jeneral Bolívar. El Sr. Uribe salió de la sala de las sesiones á ponerse en camino para la Costa, de donde pasó á Jamaica, i el Dr. Soto se ocultó al punto, porque uno i otro temian la probable esplosion de la venganza del Jeneral á quien habian querido separar del mando. Pero, Gómez emperturbable en sus planes, en su carácter i en sus opiniones, no solamente continuó haciéndose presente, sino que referia en todas partes la sustancia de los discursos pronunciados por los tres oradores, i sentia que no hubiesen producido el efecto deseado, estendiéndose á hacer funestos vaticinios sobre los futuros proyectos i usurpaciones del Libertador.

Entre tanto, las luces i probidad de Gómez lo hicieron digno de ser nombrado Ministro juez de la Alta Corte de justicia de la República, de cuyo destino tomó posesion el 12 de diciembre de 827. En el mismo tiempo fué elegido Representante para la Gran Convencion de Colombia por las provincias de Bogotá, de Tunja i del Socorro, i partió para Ocaña en febrero del año de 28. Estando en aquella ciudad recibió el título de miembro honorario de la Sociedad Gran círculo Istmeño, que ha sido tan conocida i apreciada por todos los amantes de la ilustracion i de la libertad.

Aquí comienza una época bien notable en la vida pública de Gómez, porque este es el tiempo en que, habiéndose quitado la máscara el Jeneral Bolívar, se presentó á los ojos del universo entero con el carácter de un déspota ambicioso i arbitrario, tanto como ingrato i mezquino, puesto que no se avergonzaba de decir á la faz del mundo, que si habia combatido i servido á la causa de la independenciam, era por Venezuela, por Carácas i solamente por su país natal.

La historia de la Gran Convencion es tambien la de muchos de sus miembros, ó por lo ménos desde entónces han quedado marcados de una manera indeleble ó con la fea nota de serviles, ó con el glorioso título de liberales. Durante las sesiones de aquel Cuerpo, convocado inconstitucional-

mente por el Congreso, en fuerza de las intrigas, órdenes, amenazas i promesas de Bolívar, este Jeneral se apostó con sus tropas en un lugar vecino de Ocaña, con el doble objeto de intimidar á los republicanos ahogando la libertad de las deliberaciones, i de sostener á sus servidores, que intentaban engrandecerlo á costa de la Nacion. Varios hombres amantes de su patria trabajaron con ardor por aniquilar el tremendo poder del Jeneral Bolívar i dar vigor á las instituciones liberales. Entre ellos se distinguió Gómez, quien, con su acostumbrada firmeza, batalló constantemente contra el partido servil. Él fué quien provocó conferencias particulares con los corifeos del absolutismo, i él indicó el modo de conservar la Constitucion de Cúcuta como un dique para contener el torrente devastador de la tiranía, haciendo solamente unas ligeras reformas en los artículos reclamados por los perturbadores del orden. Viendo estos que estaba próximo á encallar su plan liberticida, tomaron la resolucion de desertar de Ocaña dejando á la Convencion en estado de nulidad, por falta del número necesario de diputados para continuar los trabajos. Entónces los fieles republicanos publicaron un manifiesto sobre su conducta en aquellas circunstancias delicadas i se retiraron á sus casas con el dolor de haber gravado á la Nacion con gastos inútiles i de dejar ya establecido el poder formidable de un Dictador, por la culpable complicidad de muchos de los escojidos del Pueblo. Las actas formadas en reuniones tumultuarias, promovidas por los satélites i criaturas del Jeneral Bolívar, i por cuerpos militares desmoralizados ó vendidos, remacharon la cadena ignominiosa con que por algun tiempo se aherrojó á la República. El Jeneral Bolívar principió á ejercer sus vengativas persecuciones aun sin tener el mas leve pretexto para ello, i Gómez, en el tránsito de Ocaña á la capital, fué informado de que el Libertador lo habia despojado de su empleo, mandando que continuase en su lugar el abogado que habia servido interinamente durante su viaje. No juzgando conveniente presentarse á sufrir un desaire en un tribunal de donde era arrojado por la voluntad de un déspota, Gómez se encaminó á su casa de campo, habiendo tenido la precaucion de dirijir

ántes al Tribunal un oficio en que suplicaba no se estrañase su falta de asistencia por estar ya impuesto de la resolucion del Jeneral Bolívar.

Dos meses hacia que se hallaba en su hacienda dedicado á los trabajos campestres, cuando estalló en la capital la conspiracion de 25 de setiembre. Este fué el pretesto que el Jeneral Bolívar esperaba para desplegar mas abiertamente sus odios i venganzas, i para cebarse en atroces persecuciones; i entónces dió principio á la série lastimosa de proscripciones en que jimieron tan largo tiempo los republicanos. Una partida de jente armada se dirijió á la casa de campo de Gómez con el pretesto ostensible de buscar un prófugo, pero con el verdadero desigñio de privar absolutamente de su libertad á un ciudadano distinguido é incapaz de doblar la rodilla delante del ídolo que adoraba ya, para oprobio suyo i desgracia de Colombia, una gran parte de los que se decian verdaderos patriotas. Gómez fué violentamente arrancado de su casa i conducido á la cárcel pública de Bogotá, en donde permanecié 45 dias sin haber podido descubrir el motivo de su prision, sin que se le hubiese formado causa, ni siquiera interrogado sobre ningun asunto. En la mañana del 12 de novietubre se le significó la órden del Dictador de que marchase al dia siguiente para Cartajena, sin espresarle aun el delito porque se le aplicaba aquella pena i diciéndole que era solamente porque el Libertador así lo juzgaba conveniente, no habiéndole resultado ningun cargo en las causas que se seguian á los conspiradores de setiembre. Sorprendido é indignado Gómez con tal resolucion, trabajó á la lijera un memorial elocuente i lleno de dignidad en que reclamaba su libertad del modo mas enérjico i convincente. En una parte de aquel escrito dice: «Mi patriotismo inalterable desde la gloriosa época de nuestra trasformacion política, i que es bien notorio á V. E; mi conducta como majistrado en el órden judicial, que me ha granjeado el concepto mas satisfactorio para mí de parte de los hombres imparciales i capaces de juzgar, cuando no por mi saber i mis talentos, de que no me vanaglorio, á lo ménos por mi firmeza, por mi integridad i mi honradez, de que tengo tanto orgullo cuanto un hombre es capaz; la confianza

“que de mí han tenido mis conciudadanos elevándome
 “al honroso destino de Representante en todos los Con-
 “gresos de mi patria, no por la eleccion de una sola pro-
 “vincia, sino de muchas á la vez: todo esto, E. Sr, está
 “manifestando de una manera nada equívoca, que si mis
 “opiniones en el órden político no han sido aceptadas, por
 “lo ménos yo he merecido el concepto de un hombre
 “de bien entre mis conciudadanos. ¡I este hombre, vuelvo
 “á preguntar á V. E. desde lo íntimo de mi corazon des-
 “pedazado de dolor, este hombre será perjudicial á la pa-
 “tria, para que se le saque de sus hogares, se le arranque
 “del seno de su familia i se le conduzca como un faci-
 “neroso á Cartajena, donde probablemente perecerá
 “de miseria i sentimiento?” Este escrito no fué visto con
 gusto por el Jeneral Bolívar, pues aunque ninguna de
 sus espresiones era indecorosa ni atrevida, el lenguaje
 de un hombre firme i amante de la libertad no podia
 ménos de irritar al cruel opresor de los republicanos; i
 cuando un poderoso no tiene la magnanimidad de aban-
 donar el camino de la ambicion i el despotismo, no tiene
 tampoco valor para contemplar las virtudes opuestas i para
 tolerar cerca de sí aquellos hombres cuyas acciones i
 conducta son, por el contraste que forman, una censura
 tácita i continua de la suya. Así, pues, Gómez no fué
 oído i apesar de que el comandante militar, Jeneral Ur-
 daneta, le dió una certificacion de que estaba inocente i
*no le resultaba cargo alguno en la conspiracion de setiem-
 bre*, lo sacaron de la ciudad, en calidad de preso i rodeado
 de tropas, con otros varios sujetos condenados á distintas
 penas i que debian ser conducidos á Cartajena en donde
 se les destinó, segun las órdenes secretas del déspota, ó
 segun el capricho de su digno servidor i paisano el Je-
 neral Montaña. Este, á quien Gómez habló con reso-
 lucion i firmeza le dió otro certificado sobre su inocen-
 cia, i aseguraba en él que solo se ha enviado á Gómez á
 aquella plaza por via de *precaucion* añadiendo que, en
 atencion á esto *se le trataba con consideracion i se le tenia
 en una casa particular*. Estos certificados eran el colmo
 de la impostura é impudencia i la mas grosera burla que
 podia hacerse de un hombre respetable, pues se los
 daban cuando era arrancado violentamente de su casa,

aprisionado sin seguirle causa, encerrado sucesivamente en todas las cárceles del Magdalena, espatriado sin ningun motivo ni pretexto, i cuando el perverso Montilla le hacia sufrir toda clase de molestias i vejaciones en el castillo de Bocachica i la cárcel de la Inquisicion de Cartajena. Entónces tambien, para consolar á su familia aflijida, que se quejaba de que en aquella cárcel se les daba de comer á todos los presos juntos, llevando el alimento en una artesa, como si fuesen una manada de cerdos, contestaba uno de los consejeros del Jeneral Bolívar: «El Dr. «Gómez no debe quejarse, sino ántes bien alegrarse de «que se le haya hecho conocer aquella ciudad, que es una «hermosa plaza de comercio.» De esta suerte los tiranos encuentran siempre hombres á medida de sus corazones, servidores crueles i desapiadados, que desconocen la humanidad, desde que renuncian á la dignidad de hombres para convertirse en instrumentos de las pasiones desenfrenadas de un amo. Pero, el poder de todos ellos juntos no lograba humillar el alma de Gómez. Un dia se le ordenaba, á nombre de Montilla que elijiese el lugar á que queria ir entre Liverpool i la isla de Providencia. «No «tengo asuntos en ninguno de aquellos puntos, contestó, «i elijo volver á mi casa.» Otro dia lo hizo venir el Jeneral para hacerle ciertas preguntas sobre cosas políticas. Estando en la conversacion llamaron á comer i Montilla le instó á Gómez para que fuera á asentarse á su mesa.--«¡Estoi ya en libertad!» preguntó este.--«No señor.»--«Pues entónces no iré, continúo, porque ni mi dignidad, ni el oficio que U. ejerce permite que comamos juntos.» Otro dia, llamado por Montilla, subia la escalera preguntando en voz alta por él. Un soldado lo miró con desprecio i dijo: «este es uno de los presos.» «Dí al Jeneral Montilla,» le replicó Gómez, «que lo busca el Juez mas antiguo de la Alta Corte de Justicia.» Montilla, que estaba al extremo del corredor i que oyó las palabras de Gómez, se volvió á él i lo trató con una atencion que contuvo el desdeñoso desprecio de sus guardias. En otra ocasion, cuando se trataba de enviarlos á Puertocabello, se presentó un Capitan de buque á contratar con los presos su pasaje. Gómez les pidió permiso de tratar á nombre de todos, ofreciéndoles que todo se

arreglaria brevemente. ¡“Puede U. llevarnos de balde!” preguntó al Capitan. “No Sr.” “Pues entónce puede U. decirle al Gobernador que no nos hemos ajustado.” Sus compañeros temieron; pero al saber el Jeneral Montilla tal respuesta, dispuso que el viaje se costeara por cuenta del Gobierno. Durante la penosa travesía que hicieron de Cartajena á Puertocabello á bordo de la fragata Colombia, ocurrió otro incidente. Los doctores Soto i Gómez iban libres en el buque, acaso por respeto á su categoría, al paso que los otros presos ocupaban la barra de los grillos i que el venerable Arganil, de mas de 70 años de edad, iba sobre cubierta atado á una cadena i sufriendo todas las intemperies del tiempo. Un dia sacó el Capitan un vaso de vino i se lo dió al Dr. Soto, quien lo tomó dando las gracias: en seguida echó otro para Gómez i este, recibéndolo, dejó el asiento, se acercó al Dr. Arganil, le presentó el licor i le dijo: “beba U. mi amigo, á nuestra próxima libertad.” El anciano se sonrió, tomó el vino i dijo: “Gracias Dr. yo tambien espero.” El Capitan, que trataba siempre con dureza á Arganil, arrojó sobre él una mirada de enojo i no le dió vino á Gómez. Pero en los dias siguientes les daba vino á todos tres. Enfin, llegaron á Puertocabello, donde estuvo Gómez 19 dias en un ponton, como si fuera el mas grande criminal i por último fué confinado á Valencia. Permaneció en esa ciudad, donde se le dispensó la mas amable hospitalidad; mas, no por esto olvidaba que sufría una pena inmerecida i por consiguiente no cesaba de solicitar con entereza el término de su confinacion. Desde allí escribia á sus amigos i á los servidores de Bolívar cartas llenas de quejas, pero todas en un estilo noble i siempre en consonancia con los principios liberales que le habian atraido tantas persecuciones. En una de ellas decia á un consejero del Dictador: “Se me ha tratado de una manera “indigna por mis opiniones en favor de la libertad de mi “patria, que han sido, son i serán siempre las mismas. “Las penas que se me han hecho sufrir con tanta arbitrariedad i los males que veo por todas partes crecer como “la espuma, no han producido otro efecto en mi alma que “persuadirme cada vez mas de que el absolutismo militar

«no es bueno para nada, ni para nadie. Este es mi único «pecado; pero ya moriré impenitente.»

En fin, viendo que nada obtenia del Dictador, hizo en agosto de 1829 una representacion dirigida al Jeneral Paez, jefe de Venezuela, cuyo contenido, semejante al de todos sus memoriales, hace el elogio de su carácter i la vergüenza de sus opresores. En ella se encuentra este rasgo: «Como la confinacion á que últimamente se me ha «reducido, no es un asunto mio sino del Gobierno que me «ha remitido hasta aquí sin forma ninguna de proceso, sin «interrogarme siquiera mi nombre i dándome por todo «viático para la cruel peregrinacion que se me hizo hacer «por Cartajena, una certificacion que V. E. ha visto i que «acredita no haber habido cargo ninguno que hacerme; «habria sido mui justo, habria sido siquiera un rasgo de «humanidad que el propio Gobierno hubiera provisto á «mi subsistencia conforme á mi carácter público i á mi «situacion particular. No ha sido así, i mi suerte ha sido «mas desgraciada que la de un malhechor á quien un tri- «bunal competente sujeta á todo el rigor de la lei; porque «al fin es la lei la que lo condena i sus padecimientos es- «tán en consonancia con la justicia i con su conducta an- «terior.» El Jeneral Paez pasó esta representacion al Consejo del Dictador, i parece que á virtud de ella se le concedió á Gómez el permiso de volver á su casa, que le fué comunicado en diciembre. Inmediatamente se puso en marcha i en enero inmediato estaba ya en su país. Permaneció retirado hasta que los sucesos acaecidos en aquel año i la lisonjera perspectiva de libertad que dejaba entrever el horizonte político le inspiraron deseos de volver á la capital para ser espectador de la trasformacion que se esperaba. En efecto, el Jeneral Bolívar salió de Bogotá para la Costa i el Vicepresidente de la República llamó á Gómez á ocupar su destino en la Alta Corte de justicia en el mes de junio, nombrándolo al propio tiempo Consejero de Estado.

Entretanto, los pueblos de la provincia del Socorro rehusaban admitir la Constitucion del año de 30, porque siendo obra del Congreso *admirable* i mirándose este como hechura de Bolívar, se sospechaba que ella seria la base de la tiranía i el absolutismo. En estas circunstancias

se posesionó de la Presidencia el ilustrado i virtuoso ciudadano Joaquin Mosquera, quien dió á Gómez en compañía del Sr. Miguel S. Uribe, la comision de ir á calmar dicha provincia i persuadirla que se sometiese á la nueva Constitucion. Desempeñaron su comision con el tino i celo que era de esperarse de buenos patriotas, i el Gobierno les dió las gracias con espresiones mui honrosas i satisfactorias.

Mas, se acercaba ya la época ominosa de una guerra de rebelion provocada por los ajentes del Jeneral Bolívar i cuyos resultados debian ser tan funestos á la causa de la libertad. En el mes de agosto se reunieron algunos malos ciudadanos con varios campesinos pudientes de la llanura de Bogotá, quienes, apoyados por el batallon Callao i estimulados secretamente por los partidarios del Dictador i por aquellos que cifran su esperanza en la anarquía i el desórden, intimaron al Gobierno la remocion de algunos empleados que eran conocidos por sus principios republicanos. El Presidente se negó con firmeza á acceder á esta peticion revolucionaria, i entónces los facciosos declararon la guerra al Gobierno i se dispusieron á entrar á mano armada en la capital. Gómez manifestó en esta ocasion su presencia de ánimo sosteniendo en el Consejo el decoro del Gobierno, haciendo siempre oportunas advertencias i oponiéndose á las medidas de condescendencias, que no dejaron de indicar algunos ciudadanos. Tuvo en esta delicada crisis varios encargos importantes i fué comisionado por el Presidente para conferenciar con los facciosos á cuya cabeza se hallaba, entre otros, el servil, astuto i cauteloso italiano Castelli. Como las bases que estos proponian para dejar las armas eran siempre deshonorosas á un Gobierno que no debe dejarse dar la lei por rebeldes armados, fué imposible convenir en nada, apesar de los esfuerzos de Gómez en sus conferencias i del Presidente i de todos los ciudadanos honrados que tuvieron mas ó ménos intervencion en aquel negocio. Por una fatalidad inconcebible triunfaron los facciosos en la funesta accion del Santuario llenaron de dolor i luto á todos los hombres virtuosos i ellos se cubrieron para siempre de ignominia, quedando responsables de toda la sangre que se virtió en aquel combate fratricida.

Sobre las ruinas del Gobierno lejítimo establecieron un Gobierno de hecho á cuya frente se puso el Jeneral venezolano Rafael Urdaneta. Este, que deseaba aplacar los resentimientos del partido vencido, i que sabia distinguir i apreciar el mérito i virtudes cívicas de Gómez, evitó perseguirlo, i aun trató de atraerlo nombrándolo su Consejero. Gómez no admitió este destino; pero continuó desempeñando el empleo de Ministro de la Alta Corte, que se le habia conferido constitucionalmente.

Durante la Administracion del Jeneral Urdaneta murió en Santamarta el Jeneral Bolívar dejando el país en un estado de opresion i violencia, dominado por sus Visires, que eran aborrecidos del pueblo, i sumido en mil embarazos i desgracias á causa de los trastornos i pronunciamientos militares que él mismo habia escitado. Gómez rehusó llevar luto por el que quiso ser tirano de su patria, siendo tal vez el único empleado que se atrevió en aquellas circunstancias á desobedecer las órdenes que se dieron para que se entristeciesen los ciudadanos, como si los sentimientos del corazon pudieran estar en manos de los gobernantes. Se acercaba ya el fin del efímero mando del Jeneral Urdaneta, cuyo poder iba desmoronándose á impulsos de la opinion pública, i este Jeneral quiso oír en aquellos momentos críticos el parecer de varios sujetos sobre el partido que convendria abrazar. Gómez fué uno de los padres de familia invitados á concurrir á su casa i logró que todos los asistentes hablasen ántes que él. Ninguno se atrevió á manifestar una opinion contraria á las voluntades é intereses del jefe que los habia convocado. Luego que concluyeron todos, Gómez preguntó al Jeneral si le era permitido hablar con entera franqueza. Este dijo que sí, i Gómez empezó por manifestar que el Jeneral ejercia un poder inconstitucional, que era un Jefe de hecho, elevado al primer puesto por una partida de facciosos armados i triunfantes, que debia resignar el mando en manos del Vicepresidente lejítimo de la Nacion. De esta suerte discurrió por mas de una hora, hablando con tanta firmeza i calma como si estuviera en el santuario de la libertad. Los concurrentes se asombraron de su arrojo, pero viendo la tranquilidad con que oía aquel discurso el Jeneral Urdaneta, manifestaron algunos que, no habiendo

considerado ántes la cuestion como la presentaba el Dr. Gómez, se adherian á su parecer. El Jeneral resolvió entónces disolver la asamblea, dió gracias especiales á Gómez por su franqueza, se manifestó satisfecho de todos i dijo que meditaria sobre todo lo que habia oído i resolveria de acuerdo con su Consejo i con los Secretarios de Estado. En los últimos dias del Gobierno intruso algunos serviles de los que figuraron en la faccion de agosto, trataron de renovar las persecuciones contra Gómez, como las habian renovado ya contra una multitud de republicanos. Un dia lo detuvo en la calle un oficial que iba seguido de dos soldados i le significó que tenia órden de prenderle. -- "Pues bien, contestó Gómez, haga U. que me lleven alzado, porque he resuelto no volver á entrar por mis piés en ninguna prision." El oficial se retiró sin replicar. Al dia siguiente se presentó otro comisionado en la sala del despacho de la Corte á notificar á Gómez i á otro ú otros de sus compañeros que debian ir presos por órden superior. "U. es quien irá preso, exclamó Gómez, si no sale inmediatamente de aquí." El hombre se retiró, pero fuera de la puerta echó mano á los que salian. Gómez se quedó atras, i para evitar el golpe, marchó sin sombrero i con su toga hasta la Casa de Gobierno, donde se quejó enérgicamente al Jeneral Urdaneta de la violencia que se le queria hacer. Este Jeneral manifestó que se procedia por equivocacion, i por lo pronto no insistió en aquella medida; pero Gómez, temiendo un nuevo ataque contra su libertad se retiró á su casa de campo.

Los liberales triunfaron en mayo de 31, i en consecuencia quedó restaurado el Gobierno lejítimo sin que hubiese habido guerra ni persecuciones de larga duracion. Gómez, que ya habia regresado á la capital, continuó sirviendo su destino hasta que sus enfermedades lo precisaron á retirarse de nuevo á su hacienda, con la mira de restablecer su salud en un clima mas templado. Hacia este tiempo fué que tuvo la complacencia de leer el párrafo de una carta que el ilustrado Sr. Joaquin Mosquera escribió desde Nueva York al Jeneral José Maria Obando, Vicepresidente entónces del Estado. El voto de este respectable ciudadano es digno de mucha consideracion, i por eso copio aquí lo que sigue: "Recomiendo á la amistad de

«U. i á su consideracion al Dr. Diego Fernando Gómez como un famoso patriota, hombre de luces, de un juicio sólido i de una probidad perfecta. Es uno de mis mejores amigos i me acompañó hasta el fin, cuando muchos me abandonaron. Si U. me hace el favor de hacerle una visita en mi nombre, asegurándole cuánto lo aprecio, me dejará mui obligado. No hai nadie en Bogotá que sea capaz de darle á U. un dictámen mas sólido en casos difíciles.» La aprobacion de este sabio majistrado fué para Gómez tanto mas satisfactoria cuanto mas ventajoso era el concepto que tenia formado del juicio i luces del Sr. Joaquin Mosquera.

En octubre de 31 fué Gómez nombrado para servir interinamente la Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores; pero rehusó admitir aquel destino. El 24 de noviembre inmediato se le comunicó el nombramiento que en él habia hecho el Ejecutivo para Secretario provisorio de Hacienda. Hizo inmediatamente su renuncia, que no le fué admitida, i se vió precisado á tomar posesion del destino el dia 26 del mismo mes. Allí manifestó nuevos talentos, procurando que se administraran con pureza las rentas del Estado, persiguiendo á los defraudadores del tesoro público i tratando de establecer por todas partes el órden i la economía, apesar de los obstáculos que siempre se oponen á las reformas, i de las enemistades que necesariamente se atrae un majistrado vijilante que pospone las consideraciones particulares i los vanos respetos de familia al fiel i esacto cumplimiento de sus deberes. Durante el corto tiempo que estuvo en la Secretaría de Hacienda hizo algunas visitas estraordinarias en las oficinas de contabilidad. En consecuencia del escandaloso alcance que resultó en una de ellas, hizo destituir i mandò juzgar á todos los empleados. Las muchas relaciones de familia, el respeto que, por hábito, se tiene á ciertos apellidos, la novedad del caso i otras circunstancias hicieron que aquel acontecimiento produjese cierta alarma en la capital. Fueron tantas las vociferaciones de los quejosos, que el Jeneral Domingo Caicedo, amigo de Gómez i hombre esencialmente pacífico i conciliador, fué á su casa á suplicarle que discurriese algunos medios para suspender las con-

secuencias de aquel procedimiento, i aun le dió à entender que los amigos i parientes del principal encausado cubrirían el déficit que resultaba en la renta, con tal de que no se adelantara el negocio; añadiendo que él tenia motivos para pensar que el respetable empleado conocia al que le habia robado aquel caudal. --“Pues que lo denuncie,” dijo Gómez. --“Jamás lo hará” replicó el Jeneral, “porque parece que es persona á quien ama mucho.” --“Entónces yo no veo modo de cortar la causa sin faltar á mis deberes.” --“Es cierto, dijo el Jeneral, despues de haber meditado un rato; pero, tú convendrás en que el paso que has dado tiene muchos inconvenientes, especialmente para tí que cargarás con el ódio de cien familias; que podias haber obtenido sin ruido i ántes de hacer público el resultado de la visita lo que ahora te he indicado, i que has humillado cruelmente á un caballero”.....“Sí, interrumpió Gómez, veo como tú el inconveniente; pero bajo diverso punto de vista. Tú hallas malo el humillar á los caballeros, i yo hallo malo que los caballeros den motivo para verse humillados. En cuanto á mí, no temo las consecuencias del ódio de las familias. Tú i todos los hombres de juicio i probidad me apreciarán miéntras yo me maneje como hombre de honor i esto me basta.” El Jeneral se dió por convencido, no habló mas del negocio i fué hasta su muerte amigo fiel de Gómez. Satisfecho este de haber cumplido con las obligaciones de su ministerio, pero fatigado de un trabajo que era escesivo en el débil estado de su salud, reiteró su renuncia en diciembre; mas, no le fué admitida.

En marzo de 32 fué encargado del Poder Ejecutivo el Dr. José Ignacio de Márquez, como Vicepresidente nombrado por la Convencion Granadina. Gómez hizo nuevamente ante él la renuncia, i tampoco se le admitió. Pero, nombrado por la misma Convencion para una plaza de Juez en la Suprema Corte de la República de la Nueva Granada, tomó posesion de este destino en abril de aquel año i por este medio consiguió salir de la Secretaría. En el mismo mes fué nombrado por el Ejecutivo, Adjunto á la Direccion Jeneral de Estudios, i en diciembre inmediato se le espidió por el Gobierno su título para que fuese in-

dividuo de la Academia Nacional de la Nueva Granada. En marzo del año siguiente se reiteró por el Senado el nombramiento hecho en Gómez para Ministro Juez de la Suprema Corte, i en octubre, la Sociedad de Educacion elemental primaria de Popayan le nombró miembro honorario de ella. De esta suerte recibió por todas partes pruebas del aprecio i consideracion que se habia granjeado, sin esceptuar el propio Tribunal en que estaba empleado; pues debiendo este nombrar anualmente su Presidente conforme á la lei, cuantas veces procedió á esta eleccion ella recayó en Gómez. Miéntas sirvió en aquella alta é importante majistratura no se vió demayar un instante su atenta vijilancia sobre el cumplimiento de sus deberes, administró la mas severa é imparcial justicia, sin perder de vista el exámen atento de las leyes i tomándose casi siempre (aun cuando no le tocara) el trabajo de redactar las sentencias para esclarecer los puntos de derecho i esplicar los fundamentos de las resoluciones de la manera mas lójica i evidente.

Por la Constitucion de 1832 habia un Consejo de Estado, compuesto de siete miembros elejidos por el Congreso, el cual nombraba uno de ellos para su Presidente por cuatro años. Este debia ejercer el Poder Ejecutivo cuando faltasen el Presidente i Vicepresidente de la República. En marzo de 35 fué Gómez nombrado Consejero de Estado, pero prefirió permanecer en su antiguo destino de Juez, porque la larga práctica le habia hecho familiar su desempeño, i el estado de su salud no le permitía emprender tareas que, aun cuando fuesen mas fáciles, le eran desconocidas. En el año de 37 fué nuevamente llamado al Consejo, i entónces el Congreso lo nombró Presidente de esta corporacion. Apesar de que el establecimiento de un Consejo de Estado jamás le habia parecido bien, aceptó el destino i tomó posesion el 1.º de abril del mismo año, porque habia resuelto, desde que empezó su carrera pública, no solicitar nunca colocacion de ninguna especie, ni rehusar sus servicios en los destinos que se le confriesen miéntas no los juzgase superiores á sus luces i capacidad, ò que por algun grave impedimento físico se viesé en el caso de no poder desempeñarlos. No

me detendré à hablar de sus trabajos como Consejero, puesto que es mui sabido que él llenò sus deberes con su acostumbrada probidad é intelijencia. Cuando estallò la revolucion del año de 1840 se hallaba ejerciendo aquel destino, i entònces le tocó hacer nuevamente uso de sus talentos, enerjía i verdadero patriotismo. La República, que al principio habia sido turbada por una miserable rebelion de fanáticos, se vió bien pronto envuelta en los horrores de una verdadera i funesta guerra civil. Gòmez redactò un plan de conciliacion que impedia la efusion de sangre i parecia llenar los votos de los dos partidos. No me toca à mí hablar de los aciertos ó errores que puedan encontrarse en dicho plan, cuyos borradores poseo con todas las notas esplicatorias de Gòmez; pero sé que fué el fruto de las mas profundas meditaciones, que se consultò con patriotas eminentes é ilustrados, que lo inspiraron las mas benéficas intenciones, i que no nos es dado adivinar los resultados que su adopcion habria producido, porque estos dependen de una multitud de combinaciones i sucesos que estàn fuera de la prevision humana. Solo diré que, enviando Gòmez una copia de su plan á un amigo, le decia: «Libre de esta agitacion «de pasiones, sin tener qué esperar ni qué temer de «nadie, por consecuencia de mi absoluta independenciam «personal, sin aspiraciones á empleos, sin mas deseos «que el restablecimiento de la República i de la libertad, «que ya no existen hoy; i, por último, sin otra pretension «personal que la de anularme políticamente i sepultarme «en mi oscuro campo, yo he podido, sin las luces quizá «necesarias, pero animado del patriotismo suficiente, me- «ditar un plan que, salvando la dignidad del Gobierno en «su actual posicion, nos condujese á una reconciliacion «jeneral. Creo que las cosas han llegado à un punto «que no es posible que el Gobierno apague las revo- «luciones à balazos, i que no queda mas medio que una «fina política en que no se mezclen las venganzas i las «pasiones.» Pocos dias despues, hablando de los sucesos ocurridos en la capital, dice: «Mucho se vocifera «por los agitadores contra mí, porque entre las me- «didias políticas que he propuesto està la de que se trate

"al Dr. Azuero con mas decencia. Mis respuestas á
 "todo son lacónicas: 1.ª que yo no estoi acostumbrado
 "á servir á mis amigos con ofertas tan pomposas como
 "estériles, sino con hechos positivos: 2.ª que tampoco
 "estoi acostumbrado á tenerle miedo á nada, ni á nadie:
 "i 3.ª que si las medidas políticas que yo presento no
 "son buenas, ellos deben presentar otras mejores, porque,
 "gritar por las calles pidiendo cabezas, no es servir á la
 "Patria, ni al Gobierno, ni á nadie." Mas tarde, refi-
 riendo las puebladas ocurridas con motivo de la soltura
 de los presos dice: "En seguida me fuí donde el Jeneral
 "Mantilla, á quien encontré en la puerta de su casa: lo
 "advertí del peligro, pero ya era tarde. Lo tomé del
 "brazo i lo llevé por calles escusadas hasta cerca de
 "Ejipto en donde nos entramos en casa Don Mariano
 "Calvo. Pero, nos vieron entrar, i á un momento se
 "presentaron con fusiles i carabinas. Allí corriò mucho
 "peligro mi vida, porque yo me opuse á que se permi-
 "tiese el registro de la casa sin la órden de la autoridad
 "competente: se me contestó que el pueblo era esta au-
 "toridad: les dije veinte frescas sobre semejante absurdo:
 "se molestaron de mis frases i mis maneras: hasta dos
 "ó tres me apuntaron, i á mis instancias de que dispa-
 "raran i que no dejaran de matarme por cortedad, i otras
 "burlas semejantes, se contuvieron i no continuó el re-
 "gistro. Apesar de todo, estoi resuelto á continuar sos-
 "teniendo el Gobierno, porque aunque se cometan de-
 "saciertos, esta es la causa lejítima." En otra carta, ha-
 blando de la aprobacion que el Presidente, los Secretarios,
 el Arzobispo i muchos sujetos notables daban á su plan,
 se lisonjea de que, acaso por medio de él, se pondría fin á
 la guerra, i añade: "Es bien posible i aun probable que
 "todo esto no sea mas que un sueño; pero yo lleno mi
 "deber por mi parte hasta donde alcanzan mis fuerzas;
 "porque los agitadores de ámbos partidos, que son hom-
 "bres sin principios i sin cálculo, no dejan hacer nada, i
 "porque en todos los partidos hai hambrientos interesados
 "en los trastornos i, como dice el viejito Horacio, *Et male*
 "*suade fames*. I hasta hoi no se ha descubierto el medio
 "de darles empleo á todos para contentarlos á todos i de

“hacer jenerales á todos los militares.” En fin, dos años “despues, mandando al mismo amigo el borrador del plan “presentado al Gobierno por el Consejo de Estado, le “puso la nota siguiente: “Este borrador se puso en “limpio, con algunas variaciones en el lenguaje, el dia de “su fecha, i lo llevé yo mismo al Presidente. Me pro- “puso que lo examináramos aquella noche en una junta i “yo convine. Fácil es adivinar cuál seria el resultado. “Nadie gusta de comprometerse, i de aquí fué que todos “hablaron i que nadie estuvo porque *si* ni porque *no*. “Por manera que, si no es por el Jeneral Caicedo, esa “noche me habria asesinado al salir á la calle una pue- “blada concitada por cierta persona oscura que despues “ha sido personaje; porque, como se sabe, las revueltas “políticas son como los ventarrones, que levantan la basura. “Este documento me es honroso. Mis deseos, de acuerdo “con mi política, eran que no venciera ninguno de los “dos partidos: no el Gobierno, porque se seguirian las “venganzas que se siguieron i se entronizaria el detes- “table partido boliviano, como se ha entronizado; i no el “otro, porque tambien habria venganzas, aunque pocas, “porque el partido liberal nunca ha sido perseguidor; pero “¡cuántas depredaciones i qué anarquía tan completa con “tanto Supremo!”

Lo dicho es bastante para dar idea de sus trabajos, sus opiniones i sus peligros en aquella triste época. Por fin llegó el 1.º de abril de 41, en que terminaba el pe- ríodo para que fué nombrado Presidente del Consejo de Estado, i se retiró á su campo, cerrando ántes su estudio de abogado, para poder entregarse tranquila i libremente á sus tareas campestres i á la lectura.

En abril de 1845 fué nombrado nuevamente Ministro Juez de la Corte Suprema de justicia. La edad i las en- fermedades no habian alterado su talento, ni debilitado su laboriosidad para el desempeño de su importante des- tino, i ántes bien, en este último período en que ejerció la majistratura tuvo cuidado de reunir i consérvar los borradores de todas las sentencias que pronunció i que quizá verán algun dia la luz pública como un monu- mento honroso para el tribunal á que perteneció, i como

lecciones útiles para los que sigan la misma carrera que con tanto crédito i tambien merecida aceptacion recorrió el Dr. Gómez. En este tiempo tuvo muchos votos para Vicepresidente de la República, pero trabajó con ardor para que estos se reunieran á los que se habian dado por su amigo el Dr. Rufino Cuervo, i solo admitió el nombramiento de Designado con que lo honró el Congreso de 1847.

Despues de la eleccion del Jeneral López para Presidente de la República, recibió una invitacion mui espresiva de este á fin de que concurriese á su casa á dar su opinion sobre un asunto de interés público. Gómez se escusó, porque estaba enfermo; pero puso al pié del borrador la nota siguiente, que inserto aquí porque hace mas notable el carácter de este hombre firme, independiente i justo. «El principal motivo, dice, que tuve para escusarme, aunque con mucha pena, es este: llegué á sospechar que el asunto de interes público es la cuestion Mackintosh sobre unos vales. El negocio es demasiado grave. Al leer esta última frase pudiera pensarse que yo he tratado de sacar el cuerpo. Es precisamente todo lo contrario. Mi rango en la magistratura me llama á poder ser Juez, ya en el fondo del negocio, ó ya en una causa de responsabilidad contra el Presidente i sus Secretarios. Si algo de esto sucediera i si yo hubiese ido hoy á manifestar mi concepto en ese gravísimo negocio, ya yo quedaba impedido para ser Juez. Juro á Dios que no quiero estar nunca impedido para sentenciar en una causa tan grave, en ninguno de los dos sentidos. Esto seria propio de tristes i miserables *vividores traga-sueldos.*»

Abrumado de enfermedades i en la avanzada edad de 64 años, resolvió retirarse para siempre de los negocios públicos, i el dia 5 de marzo de 1850 dirigió al Congreso la renuncia que hacia de su destino en la Suprema Corte; pero no se le admitió, dando el Congreso sobre esto una honrosa resolucion. El 21 del mismo repitió con mayor empeño la misma renuncia, i entónces ya el Cuerpo legislativo se vió en la necesidad de aceptarla.

Retirado en su campo vivia consagrado al cultivo de

sus hermosos frutales i era el pacificador de todas las discordias entre sus vecinos, i el árbitro elejido voluntariamente por ellos para arreglar sus diferencias sobre intereses i conciliar los ánimos que, á consecuencia de ellas, se hallaban dispuestos á la discordia. Fué entónces nombrado miembro del Cabildo de Tibacui, una de las mas miserables parroquias de la República, i allí procuró ser útil, asegurando los fondos de la Iglesia i dando saludables consejos á los vecinos. Su nombre era bastante para contener los abusos de los que querian oprimir á la clase pobre, como sucede frecuentemente en todas las poblaciones pequeñas; i los que sufrían alguna vejacion, de spojo ó injusticia en el Canton, ocurrían á él, casi seguros de que remediaría el mal de que se quejaban. Hizo siempre muchos servicios importantes, que nadie puede negar ni desconocer. Contribuyó con su dinero, herramientas i víveres para la composicion de los caminos i construccion de casa para escuela i cimiterio. Manumitió los dos únicos esclavos que tenia, i donó para el cimiterio i útiles de la escuela de Fusagasugá los 200 pesos que esto produjo; i al fin de su vida se vió que su bolsillo habia estado siempre abierto para todos sus vecinos, al paso que él procuraba no ser molesto ni gravoso á nadie. Fué elejido Senador para los Congresos de 53 i 54; pero se escusó ante el Gobernador, á causa de sus habituales achaques; excusa que repitió, de una manera decidida, ante el Senado, en 20 de febrero de este año, por no habersele admitido la primera. En efecto, Gómez se encontraba en incapacidad física de emprender viaje á la Capital.

En enero de este mismo año se ocupó de dirijir por sí mismo en la capilla de su hacienda, la bóveda en que debían sepultarse sus despojos mortales. El 17 de Mayo, apesar del estado lastimoso de su salud, fué á Fusagasugá á terminar personalmente sus arreglos testamentales, porque, como Juez íntegro i experimentado, queria dejar á sus herederos en libre i tranquila posesion de sus bienes. El 28 del mismo mes exhaló su último suspiro en los brazos de su yerno Anselmo Leon, rodeado i cuidado por sus dos amadas hijas, Amalia i Rosa, i asistido i consolado por el venerable eclesiástico Dr. Antonio Ramon Martínez,

cura de Fusagasugá, su amigo, paisano i pariente. La Patria perdió aquel día uno de sus hijos mas beneméritos, su familia el mas querido i respetable apoyo, i sus amigos al amigo mas noble, decidido i fiel. Pero, esta verídica relacion de su vida pública, es á la vez un testimonio de nuestros recuerdos i afecto por el ilustre finado, i el don postrero que él ha legado á su patria i á la posteridad.

NOTA:--Todos los puntos que aqui se tocan con relacion á los sucesos públicos, son esencialmente históricos i se hallan consignados en documentos irrecusables.

Diciembre 20 de 1853.